

CERRADO EL ACUERDO ENTRE LAS DIRECCIONES DE BANCO SABADELL Y BMN

Ante la publicación del hecho relevante a la CNMV sobre el acuerdo definitivo de la venta de la Territorial de Catalunya y Aragón de BMN a Banco Sabadell, las secciones sindicales de Banco Sabadell y BMN (Catalunya y Aragón) queremos manifestar

Que el acuerdo firmado por las Direcciones de Banco Sabadell y BMN y que, además de los detalles económicos, incorpora el traspaso de la plantilla de BMN de Catalunya y Aragón (2003 personas), debe quedar encuadrado en lo que regula el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores sobre la segregación de empresas. CCOO no lo entenderíamos de otra forma.

CCOO expresamos nuestra voluntad de que todo este proceso que se inicia ahora y que presumiblemente se extenderá durante el primer semestre de 2013, debe estar basado en la transparencia y la responsabilidad, haciéndonos eco de las palabras de la Dirección de Banco Sabadell sobre la buena complementariedad de la operación.


Dado que tanto el negocio como las plantillas son complementarias, CCOO entendemos que los diferentes ajustes que pueda llevar a cabo Banco Sabadell, se efectuarán sin traumatismos y una vez incorporado el personal de BMN de Catalunya y Aragón.

La prioridad de CCOO, como siempre, es garantizar el empleo de la plantilla, por ello solicitamos a la Dirección del Banco Sabadell un diálogo fluido que sienta las bases de un proceso negociador ágil y transparente.

SUMAMOS ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL EMPLEO

Diciembre de 2012

Conéctate a nuestra web: **People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)**

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre	Ofi.:		
Domicilio	C.P.:		
Población			
Cta. adeudo			DNI
			Fecha / /
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917026077.</small>			